



MENDOZA, 14 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente 28962/2026, donde la Secretaría Académica del Rectorado eleva las actuaciones correspondientes al Convenio Específico suscripto entre esta Casa de Estudios y la Fundación YPF, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 2448/2026-R., y

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado Convenio, las partes acuerdan desarrollar acciones de difusión y divulgación de las ciencias y de las carreras vinculadas a la energía, promoviendo las vocaciones científicas en los y las estudiantes de nivel secundario, y en niñas y niños en edad escolar, haciendo hincapié en la inserción de las mujeres en la ciencia.

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 1140/2026 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 27 –Incisos 1) y 8)– del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 47/2008-C.S., en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico suscripto entre esta Casa de Estudios y la FUNDACIÓN YPF, a través del cual las partes acuerdan desarrollar acciones de difusión y divulgación de las ciencias y de las carreras vinculadas a la energía, promoviendo las vocaciones científicas en los y las estudiantes de nivel secundario, y en niñas y niños en edad escolar, haciendo hincapié en la inserción de las mujeres en la ciencia, cuyo texto obra en el Anexo I de la presente resolución, que consta de VEINTITRÉS (23) hojas, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 2448/2026-R.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **2449/2026** _ _ _ _

CONVENIO-R
ad_28962-Fundacion YPF espec

ANEXO I

-1-



CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y FUNDACIÓN YPF

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, CUIT N° 30-54666946-3, con domicilio, para todos los efectos legales, en Centro Universitario, Sede Rectorado (Edificio Nuevo), (M5502JMA), Ciudad, Mendoza, República Argentina, representada en este acto por la Sra. Rectora de la misma, Contadora Esther Lucía Sánchez, D.N.I. N° 10.223.149, quien tiene las facultades suficientes para ser signataria del presente, en adelante "LA UNIVERSIDAD" y FUNDACIÓN YPF, CUIT N° 30-69154805-4, por la otra, con domicilio legal en Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Director Ejecutivo y apoderado, Gustavo Schiappacasse, DNI N.° 23.906.769, en adelante "FYPF" y junto a LA UNIVERSIDAD, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente Convenio Específico, en adelante, el "CONVENIO", con base en el Convenio Marco suscripto por las PARTES con fecha 30/05/2025, cuyos términos resultan de aplicación, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Las PARTES acuerdan, según los parámetros definidos en el ANEXO de este CONVENIO, desarrollar acciones de difusión y divulgación de las ciencias y de las carreras vinculadas a la energía, promoviendo las vocaciones científicas en los y las estudiantes de nivel secundario, y en niñas y niños en edad escolar, haciendo hincapié en la inserción de las mujeres en la ciencia. A tal efecto, LA UNIVERSIDAD tendrá a su cargo la organización de las actividades descriptas en el ANEXO I (el "Proyecto Ejecutivo").

SEGUNDA: OBLIGACIONES

1- Para la concreción del Proyecto Ejecutivo, la FYPF se compromete a realizar un aporte económico por la suma de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000). El aporte deberá ser depositado en la cuenta de la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC) de conformidad con lo establecido en la cláusula TERCERA, conforme a las condiciones de pago vigentes de la FYPF y dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la presentación de la correspondiente factura, y a la firma del presente Convenio Específico. El aporte a ser realizado por la FYPF será utilizado y/o asignado por LA UNIVERSIDAD para el desarrollo de las actividades bajo el presente Convenio Específico, de acuerdo con lo descripto en el ANEXO I al presente. Los mismos se harán efectivos de acuerdo con el detalle de Certificaciones que se consignan en el ANEXO I.

2- Por su parte, la UNIVERSIDAD se compromete a realizar la gestión y organización de los recursos que acuerda disponer y las actividades descriptas en el ANEXO I (el "Proyecto Ejecutivo"), así como también brindar las instalaciones y generar las

estrategias de difusión necesarias para la asistencia de los estudiantes de los colegios de la localidad.

3- La UNIVERSIDAD entregará a la FYPF el Informe de Medio Término e Informe Final acordados en el ANEXO I que describirán cada una de las experiencias desarrolladas en el marco del presente CONVENIO, incluyendo fotografías, muestras del material producido y cualquier otro elemento que permita dar cuenta del efectivo cumplimiento de las acciones programadas. Para hacerlo, la UNIVERSIDAD deberá cumplir con la presentación del Plan de Trabajo según la **Matriz**

ANEXO I

-2-



de Acciones Alcanzadas presente en el **ANEXO II**, y la **Matriz de Requerimiento de Gastos**, cuyo modelo se detalla en el **ANEXO III**.

4- En caso de que por motivos ajenos a la UNIVERSIDAD deba realizarse modificaciones a los puntos establecidos en el Proyecto Ejecutivo, los mismos serán puestos a consideración de la FYPF por escrito y constarán en caso de ser acordados, en los Informes pertinentes.

5- La FYPF se compromete a brindar asesoramiento general en la ejecución de los Proyectos Ejecutivos y colaborar con la implementación de las actividades previstas en ellos.

TERCERA: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS: La RECTORA de la UNIVERSIDAD, conforme Resolución N° 907/2-25 CS y Ordenanza N° 34/14 CS (artículo 2°), designa a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC) como Administradora de los fondos consignados en la cláusula TERCERA del presente Convenio. La FUNC presentará a la FYPF, la factura correspondiente a los fondos a recibir, los cuales deberán ser depositados en la cuenta de la FUNC: CC 60-600020498-0 -CUBU: 0340060900600020498005-CUIT: 30- 63044155-9. La FUNC, en su carácter de Administradora de Fondos, cobrará un 3% en concepto de Gastos de Administración del presente Convenio. ----

CUARTA: COORDINACIÓN: La Rectora de la UNIVERSIDAD, designa como coordinador del presente Convenio al Secretario Académico de la Universidad Nacional de Cuyo Dr. Julio Leónidas Aguirre, y/o quien lo suceda en el cargo quien será responsable de lograr el correcto cumplimiento del objeto del Convenio, y de vincularse con la FUNC, autorizando las erogaciones que genere el proyecto o actividad. Por el lado de la FYPF el coordinador es el Gerente del área de Educación Gustavo Gallo y/o quien lo suceda en el cargo.

QUINTA: PERSONAL: El personal afectado por cada una de las PARTES, mantendrá su situación de revista y dependerá económicamente de aquella que la haya designado. Cada PARTE afrontará las cargas laborales, sociales, previsionales, de la seguridad social y cualquier otro derivado de relación de trabajo (remuneraciones, cargas sociales, aportes previsionales, aportes sindicales, aportes por obras sociales, indemnizaciones de cualquier tipo), y los riesgos de accidentes y/o enfermedades de su propio personal mientras desempeñen sus actividades, comprometiéndose a mantener indemne a la contraparte ante reclamos realizados por terceros cuya solución, de acuerdo a lo convenido en esta cláusula, corresponda a una de las PARTES firmantes.

SEXTA: DIFUSIÓN. Las PARTES acuerdan llevar adelante una difusión conjunta de las propuestas y acciones convenidas. A tal fin las áreas de comunicación de las PARTES acordarán los contenidos y las características de las piezas de comunicación y demás dispositivos y medios que se empleen para difundir las acciones, de un modo tal que se respeten las tipografías, logotipos, colores y demás aspectos que hacen a la identidad comunicacional de las PARTES. De igual modo se considerará la incorporación de los mismos aspectos a todo objeto, útil o "Merchandising" que se entregue en ocasión del desarrollo de las actividades convenidas. -----

SEPTIMA: PUBLICACIÓN. Los resultados parciales o definitivos que se logren podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio, por las PARTES, conjunta o separadamente,

ANEXO I

-3-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



con la sola condición de hacer constar que han sido elaboradas en el contexto del presente CONVENIO.-----

Si la publicación es realizada por una sola de las PARTES, esta deberá obtener previamente la autorización expresa de la otra PARTE. -----

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL. En el caso que, como consecuencia de los trabajos realizados en virtud del presente convenio, se obtuvieran resultados utilizables comercialmente o que constituyeran fuentes de recursos económicos, su utilización será motivo de un convenio especial que establezca obligaciones recíprocas y los beneficios respectivos pudiéndose acordar el registro de la propiedad intelectual. -----

NOVENA: RECIPROCIDAD. Las PARTES observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad de este CONVENIO tiende a beneficiar el desarrollo de sus actividades, por lo que la labor por realizar deberá ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos. -----

DECIMA: DURACIÓN. RENOVACIÓN. El presente CONVENIO tendrá una duración de un (1) año a partir de la firma por las autoridades competentes de cada una de las PARTES y podrá ser prorrogado por un único e idéntico período, mediante acuerdo escrito de las PARTES Sin embargo, cualquiera de las PARTES podrá terminar anticipadamente el CONVENIO aún sin expresión de causa, mediante notificación fehaciente a la otra, con sesenta (60) días corridos de anticipación, sin que esta decisión genere derecho a reclamar indemnización de ninguna especie. De producirse la terminación anticipada, ésta no podrá afectar las actividades que se hallaren en curso de ejecución en el marco del CONVENIO, en cuyo caso las actividades continuarán hasta su finalización y hasta alcanzar el cumplimiento del objeto final.

DECIMA PRIMERA. JURISDICCION: Las partes se comprometen a resolver en forma amistosa y por las instancias jerárquicas que correspondan, los eventuales desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en la interpretación y/o aplicación del presente convenio. De persistir el conflicto, las partes de común acuerdo se someten, dada la naturaleza jurídica y por un pedido expreso de la UNIVERSIDAD a la jurisdicción de los Tribunales Federales que correspondiere, constituyendo domicilio en las direcciones fijadas en el encabezado del presente convenio.

DECIMA SEGUNDA. INTEGRIDAD.

12.1 Garantías:

Con respecto a todos los asuntos que son objeto o surgen de este CONVENIO, incluyendo el negocio resultante de ello, las PARTES garantizan que, según su conocimiento, las personas empleadas, representantes, funcionarios, directores y asesores:

- Cumplen y cumplirán con, todas las Leyes de Ética, Anti-Soborno y Anticorrupción aplicables a cada PARTE ;
- Garantizan que este convenio no beneficia – directa o indirectamente – a ningún funcionario público con carácter individual.
- No han realizado, solicitado, ofrecido, prometido, autorizado o recibido, y se compromete a no pagar, solicitar, ofrecer, prometer, autorizar o recibir – directa o indirectamente – dinero y/o.

ANEXO I

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



cualquier cosa de valor para o por parte de cualquier persona física o jurídica; incluyendo, sin limitación, cualquier funcionario público o persona empleada del gobierno o de cualquier partido político o candidato para un cargo oficial ("Funcionario Público"); de cualquier estado y/o jurisdicción o, cualquier otra persona con el propósito de influir o inducir a cualquier acto; o, decisión de dicha persona; o, para asegurar cualquier ventaja indebida; o, para obtener o retener o dirigir negocios relacionados con cualquiera de sus actividades relacionadas con este convenio (cualquier pago de este tipo, es un "PAGO PROHIBIDO");

- d. No han efectuado ni efectuará regalos a funcionarios públicos, excepto que los mismos sean de cortesía o de costumbre diplomática;
- e. No han buscado utilizar o utilizado información privilegiada o confidencial;
- f. Mantendrán los informes y registros completos y exactos que pudieran corresponder en relación al presente Convenio
- g. Declara conocer y cumplir con la normativa aplicable vinculada a conflictos de interés.

12.2

LA UNIVERSIDAD se compromete a hacer los mayores esfuerzos para poner en conocimiento el Código de Ética y Conducta de Fundación YPF y sus políticas corporativas asociadas a todo su personal y subcontratistas involucrados en la ejecución de este Convenio. El mismo se encuentra disponible en la página web de Fundación YPF [¿Cómo trabajamos?](#)

12.3.

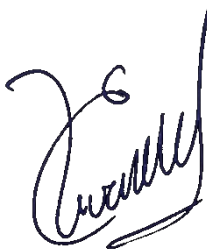
En virtud de lo expuesto, las PARTES se comprometen a hacer sus mayores esfuerzos para dar cumplimiento a esta cláusula en el marco del presente Proyecto y a mantener una comunicación fluida y constante en relación a cualquier potencial incumplimiento de la misma

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de igual tenor y a un mismo efecto, a los del mes de de dos mil veintiséis.

SCHIAPPACA SCHIAPPACASSE
GUSTAVO
SSE GUSTAVO 2026.08.14 12:34:09
03'00"

Gustavo Schiappacasse
Director Ejecutivo y apoderado
Fundación YPF


Cont. Ester Lucia Sanchez
Rectora de la
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha: 13/08/2026



ANEXO I

-5-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



PROYECTO EJECUTIVO 2026

Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y FUNDACION YPF (FYPF)

Nombre: EXPERIENCIAS FORMATIVAS VINCULADAS A CARRERAS STEAM
(Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática)

12.2.1. INTRODUCCIÓN.

La elección de una carrera universitaria constituye un hito determinante en la trayectoria de los jóvenes, con un impacto profundo en su desarrollo profesional y personal. Ante la complejidad de este proceso, surge este proyecto integral diseñado para ofrecer una orientación vocacional sólida en disciplinas **STEAM** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

El propósito es brindar a los estudiantes una perspectiva informada y experiencial sobre las oportunidades estratégicas de carreras vinculadas al desarrollo energético, integrando el conocimiento teórico con aproximaciones experienciales a las demandas y posibilidades del sector científico-tecnológico.

12.2.2. ANTECEDENTES

Convenio 2026, aprobado por Resolución 2381/2025-R

12.2.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto se materializa a través de la invitación a instituciones educativas de nivel secundario para participar de diferentes tipos de experiencias formativas, durante las cuales, los y las estudiantes tendrán la oportunidad de explorar la propuesta educativa de las diversas Unidades Académicas que ofertan carreras relacionadas con las áreas STEAM.

A diferencia de los métodos tradicionales de orientación vocacional, nuestro enfoque se basa en la inmersión experiencial. Los participantes se involucrarán en actividades

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



de aprendizaje participativas, diseñadas para simular escenarios profesionales reales y fomentar el desarrollo de habilidades prácticas relevantes para el mercado laboral actual. Estas experiencias permitirán a los estudiantes no solo conocer los fundamentos teóricos de las carreras STEAM, sino también comprender su aplicación concreta en la resolución de problemas y la generación de soluciones innovadoras. En este sentido, el proyecto busca trascender la mera transmisión de información, aspirando a despertar el interés y la vocación de los jóvenes hacia las disciplinas STEAM. Al proporcionarles una visión clara y atractiva de las oportunidades profesionales que ofrecen estas áreas, se espera contribuir a la formación de una nueva generación de profesionales altamente capacitados, capaces de impulsar el desarrollo científico, tecnológico y económico de nuestro país.

12.2.4. FUNDAMENTACIÓN:

En cumplimiento de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, específicamente en su Artículo 8° —que promueve la formación integral y la construcción del proyecto de vida— y su Artículo 11 (inc. b y s) —que garantiza el acceso a saberes científicos fundamentales—, la UNCUIYO, en alianza estratégica con la Fundación YPF, propone un ecosistema formativo de vanguardia en disciplinas STEAM.

Esta iniciativa articula laboratorios de experiencias con nodos de microaprendizaje. Mientras los laboratorios se constituyen como espacios de reflexión y análisis de prácticas profesionales mediante el diálogo entre estudiantes y expertos, los entornos de microaprendizaje ofrecen unidades formativas adaptables, a través de la creación de cápsulas de aprendizaje interactivas e híbridas.

La sinergia entre ambos modelos promueve un ambiente propicio para el intercambio, y facilitará el acercamiento de los y las estudiantes al mundo laboral al mismo tiempo que impulsa el desarrollo de capacidades transversales, esenciales para su futura trayectoria académica y profesional.

El proyecto se vincula de manera directa con el programa institucional **Descubri UNCUIYO**, potenciando las acciones de promoción de la oferta académica. De este modo, se garantiza que los estudiantes no solo participen de las experiencias

ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



vinculadas a carreras STEAM, sino que también accedan a las herramientas oficiales de orientación vocacional, información sobre ingresos, y el acompañamiento personalizado que brinda la universidad para facilitar la transición entre el nivel secundario y el superior.

Así, mientras la alianza con la Fundación YPF aporta la inmersión técnica y profesional, el programa de la Secretaría Académica aporta el marco institucional necesario para que ese interés se transforme en una inscripción efectiva. Esta colaboración permite una visibilidad integral de las carreras STEAM, posicionándolas como opciones accesibles y deseables dentro del proyecto de vida de los jóvenes mendocinos

12.2.5. PROPÓSITOS

Crear entornos de aprendizaje dinámicos que fomenten el intercambio de ideas y la experimentación en torno a las energías renovables, integrando saberes prácticos y conciencia ecológica, con el fin de promover el interés por las disciplinas STEAM y empoderar a los jóvenes para que lideren soluciones sostenibles frente a los desafíos ambientales actuales

12.2.6. ACCIONES ESPECIFICAS

12.2.6.1. DETALLE DEL PLAN DE TRABAJO

Dada la presencia estratégica de la UNCUYO en todo el territorio mendocino, el proyecto garantiza el acceso regional a través de tres nodos de actividad específicamente equipados:

- Aula 1: Escuela de Comercio Martín Zapata (Ciudad de Mendoza).
- Aula 2: Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (San Rafael).
- Aula 3: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (cuenta con 5 sedes territoriales: Ciudad de Mendoza, General Alvear, Malargüe, San Martín y Valle de Uco)

ANEXO I

-8-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Esta distribución permite que las experiencias formativas y actividades propuestas alcance a estudiantes de diversos puntos de la provincia.

La presencia de la Universidad en el territorio funciona como un puente que vuelve tangible lo complejo. Así al interactuar con expertos y docentes en sus propios entornos, los estudiantes generan un sentido de pertenencia con la UNCUYO mucho antes de ingresar. Esto reduce la brecha entre el nivel secundario y el universitario, favoreciendo una transición más sólida y consciente.

A.1.- Detalle de la actividad: Laboratorios de experiencias STEAM

Descripción: implementación de dinámicas de encuentro y deliberación diseñadas para sumergir a los estudiantes en el ecosistema de las disciplinas STEAM, fomentando la experimentación directa y el intercambio de saberes.

Objetivo: promover el desarrollo del pensamiento crítico-científico y la curiosidad investigativa en adolescentes, orientándolos hacia la resolución de problemas globales.

Metodología:

El abordaje metodológico se divide en tres dimensiones complementarias:

- a. **Inmersión práctica:** Realización de talleres y *micro experiencias* de laboratorio donde se exploran conceptos científicos aplicados a desafíos reales de energía renovable y desarrollo sostenible.
- b. **Vinculación profesional:** Charlas interactivas con profesionales destacados y graduados. Estos encuentros permiten visualizar la aplicación concreta de las carreras en el mercado laboral y conocer las oportunidades de desarrollo profesional en el contexto regional
- c. **Orientación estudiantil integral:** Espacios informativos sobre la oferta académica de las Unidades Académicas y los servicios de apoyo de la UNCUYO.

Localización:

- Aula 1: Escuela de Comercio Martín Zapata.
- Aula 2: Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI).
- Aula 3: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN – en todas sus sedes)

ANEXO I

-9-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Población destinataria: estudiantes de 4to año de nivel secundario orientado y de 5to año de escuelas técnicas de Instituciones dependientes de la UNCUYO y escuelas bajo la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas (D.G.E.) de la Provincia de Mendoza, de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

A.2.- Detalle de la actividad: Orientación vocacional y vinculación académica STEAM

Descripción: establecer instancias de asesoramiento personalizado y técnico entre los estudiantes y referentes institucionales de las Unidades Académicas (UUA) que integran la oferta STEAM de la UNCUYO. Esta actividad busca profundizar en la identidad de cada carrera, el perfil del graduado y el acompañamiento en los procesos de ingreso.

Objetivo: brindar una orientación vocacional situada que permita a los estudiantes proyectar su futuro profesional, despejar dudas sobre las trayectorias académicas y conocer los requisitos de ingreso de manera directa.

Metodología:

A diferencia de la inmersión técnica, esta etapa se basa en un modelo de pedagógico basado en el acompañamiento a la trayectoria educativa de aquellos estudiantes que están transitando los últimos años de la escuela secundaria, a través de diferentes acciones:

a. Encuentros con referentes institucionales: entrevistas y charlas con secretarios/as académicos, docentes y coordinadores de ingreso de las diversas facultades para explicar el perfil del profesional STEAM hoy.

b. Articulación con equipos de ingreso de las UUA: asesoramiento administrativo y pedagógico sobre las instancias de nivelación, fechas de inscripción y modalidades de examen o curso de ingreso.

c. Conversatorio con graduados: diálogos sobre la inserción laboral real, permitiendo que los jóvenes comprendan "qué hace" un profesional STEAM en el campo de las energías renovables y la tecnología.

Res. N° 2449/2026 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



d. Articulación con "Descubrí UNCUIYO": visitas guiadas por las facultades que dictan carreras STEAM, laboratorios centrales, biblioteca y áreas de servicios a partir de dinámicas lúdico-recreativas grupales diseñadas para fomentar la integración y el sentido de pertenencia, utilizando el juego como herramienta de aprendizaje sobre la cultura universitaria.

Localización:

- Aulas 1, 2 y 3 Fundación YPF (Escuela Martín Zapata, FCAI y FCEN)
- Sedes de las UUA que ofertan carreras STEAM en la UNCUIYO
- Campus Central UNCUIYO

Población destinataria: estudiantes del penúltimo año de nivel secundario de Instituciones dependientes de la UNCUIYO y escuelas bajo la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas (D.G.E.) de la Provincia de Mendoza, de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

A.3.- Detalle de la actividad: Talleres "Libremente Ciencia" – Programa RECREO

Descripción: implementación de los talleres "Libremente Ciencia", diseñados y ejecutados por el Área de RECREO de la Secretaría Académica. Estos espacios son liderados por docentes y estudiantes avanzados de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN) y de Educación (FED), asegurando un vínculo directo entre la formación pedagógica y las disciplinas científicas.

Objetivo: despertar vocaciones científicas mediante la explicación de fenómenos de la vida cotidiana, permitiéndoles comprender que la ciencia es una herramienta accesible para interpretar su entorno.

Metodología:

El proyecto adopta la metodología de indagación, el mismo enfoque que impulsa la UNCUIYO en sus carreras de formación docente. Este modelo se desarrolla bajo las siguientes premisas:

- a. Talleres grupales: organización de los participantes en tres niveles según su edad, para adaptar el lenguaje y la complejidad de los desafíos.

ANEXO I

-11-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



- b. Aprendizaje experiencial y lúdico: realización de experiencias que parten de preguntas sobre hechos cercanos, permitiendo que el estudiante sea el protagonista del descubrimiento.
- c. Tutoría personalizada: cada taller cuenta con una pareja pedagógica (dos tutores), lo que garantiza un acompañamiento cercano, la atención a la diversidad y una interacción más fluida con los participantes.

Localización:

- Aulas 3 Fundación YPF (FCEN)

Población destinataria: estudiantes del penúltimo y último año de nivel secundario de Instituciones dependientes de la UNCUYO y escuelas bajo la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas (D.G.E.) de la Provincia de Mendoza, de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

A.4.- Detalle de la actividad: Ventana al microcosmos: exploración microscópica de la materia en tiempo real

Descripción: consiste en una experiencia de inmersión tecnológica y científica donde los estudiantes acceden al análisis de la materia a escala microscópica. A través del uso de instrumental óptico de precisión, la actividad transforma la observación científica en un proceso colectivo y dinámico, permitiendo a los jóvenes descubrir la composición petrográfica y mineralógica que sustenta los recursos naturales y la energía.

Objetivo: promover la comprensión de la estructura microscópica de la materia mediante la observación petrográfica en tiempo real, integrando herramientas tecnológicas y estrategias de aprendizaje activo que fortalezcan el pensamiento científico y el interés por las carreras STEM.

Metodología:

La experiencia se basa en un modelo de observación participativa y colectiva, utilizando equipamiento de alta gama. Mediante el uso del Microscopio petrográfico Leica DM750P, los estudiantes explorarán el mundo microscópico de la materia. Esto

ANEXO I
-12-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



facilitará el aprendizaje visual y participativo para el análisis en los espacios de microaprendizaje.

Localización:

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN), Universidad Nacional de Cuyo.

Población destinataria: estudiantes de penúltimo y último año del nivel secundario de las escuelas dependientes de la UNCUYO y de la jurisdicción provincial (DGE), de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

A.5- Detalle de la actividad: Cazadores de microestructuras. Del cristal al fósil.

Descripción: esta experiencia propone un viaje a través del tiempo geológico utilizando la microscopía avanzada como herramienta de investigación. Los estudiantes asumen el rol de investigadores para decodificar la información oculta en las rocas, aprendiendo a interpretar cómo el enfriamiento de un volcán o la presencia de microorganismos milenarios permiten reconstruir la historia térmica y biológica de nuestro planeta.

Objetivo: identificar componentes minerales y fósiles específicos para reconstruir la evolución geológica y biológica de un sitio, fomentando el uso del método científico y la deducción lógica aplicada a las geociencias.

Metodología:

Se colocan secciones delgadas (muestras preparadas) de rocas volcánicas o sedimentarias con microfósiles.

Utilizando el Microscopio petrográfico Leica DM750P, los estudiantes realizarán mediciones digitales del tamaño de los cristales directamente en la pantalla; mediante este análisis morfológico, determinarán la tasa de enfriamiento del magma (historia térmica del volcán).

En las muestras de rocas sedimentarias, los estudiantes deberán localizar e identificar "fósiles guía".

Localización:

ANEXO I

-13-



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN), Universidad Nacional de Cuyo.

Población Destinataria: estudiantes del último año del nivel secundario de las escuelas dependientes de la UNCUYO y de la jurisdicción provincial (DGE), de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

A.6 Detalle de la actividad: Vigilantes del ecosistema. Monitoreo desde el aire.

Descripción: se trata de una práctica de monitoreo ambiental y técnico basada en la teledetección aérea. Los estudiantes aprenden a utilizar drones no solo como herramientas de registro visual, sino como sensores remotos capaces de proporcionar datos críticos para el diagnóstico de infraestructuras y la salud del ecosistema. La actividad pone el foco en la eficiencia energética y la preservación del patrimonio natural de la universidad.

Objetivo: aplicar tecnologías de teledetección aérea para el diagnóstico de infraestructuras y la evaluación del impacto ambiental, fomentando una visión integral del desarrollo sostenible y el uso de energías renovables.

Metodología:

Vuelo de reconocimiento con el Drone DJI Air 3S (50-80m altura). Los alumnos realizarán un inventario visual de biomasa y estado de cubiertas edilicias. Analizarán el potencial para energías renovables (sombras y orientación) y detectarán patrones de drenaje o salud de la flora mediante las imágenes 4K capturadas.

Localización:

Predio de la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)**, Universidad Nacional de Cuyo.

Población destinataria: estudiantes del penúltimo año del nivel secundario de las escuelas dependientes de la UNCUYO y establecimientos invitados de la jurisdicción provincial (DGE), de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

ANEXO I

-14-



A.7.- Detalle de la actividad: síntesis de vidrio. Diseña tu propio material.

Descripción: se trata de un taller de experimentación química y térmica donde los estudiantes asumen el rol de científicos de materiales. La actividad cubre el ciclo completo de producción: desde la formulación química de una mezcla mineral hasta su transformación en un sólido vítreo mediante procesos de alta temperatura, permitiendo comprender cómo la manipulación de la materia a nivel molecular genera soluciones para la industria tecnológica.

Objetivo: despertar el interés por la ciencia de materiales y la química inorgánica, comprendiendo experimentalmente cómo la composición química y el procesamiento térmico determinan las propiedades físicas y ópticas de un material.

Metodología detallada (Ciclo de producción):

- **Fase 1: "¿Qué es un vidrio?":** en equipos, los estudiantes reciben una ficha de formulación y eligen proporciones de materias primas. Se presentan ejemplos cotidianos e industriales de vidrios y cerámicos: ventanas, fibra óptica, esmaltes de cerámica, paneles solares, implantes biomédicos. Se introduce el concepto de red vítrea y el rol de los óxidos modificadores. Cada grupo diseña una composición única para comparar resultados.
- **Fase 2: "Formula tu mezcla":** en grupos de 3 a 4 personas, los estudiantes reciben una ficha de formulación con rangos composicionales y eligen proporciones de: sílice (SiO_2) como formador de red, y al menos un modificador (carbonato de sodio, carbonato de calcio, bórax, arcilla). Cada grupo trabaja con una composición distinta.
- **Fase 3: "El horno hace su trabajo" (procesamiento en MUFLA Tecno Dalvo):** docentes responsables ejecutan el ciclo térmico programado en la mufla (rampa de calentamiento lineal, permanencia a temperatura máxima — 900, 1000 o 1100 °C según la formulación—, y enfriamiento controlado). Durante la espera, se puede mostrar en tiempo real la curva temperatura-tiempo en pantalla, conectando con conceptos de cinética y control de procesos.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



- **Fase 4: "Analiza tus resultados":** una vez enfriadas las muestras, los grupos recuperan sus piezas y las comparan sistemáticamente. Guiados por una ficha de observación, evalúan: color y transparencia, brillo superficial, presencia de burbujas o cristales y textura. Los grupos presentan sus resultados oralmente al resto, comparando las diferencias entre composiciones y temperaturas, y discutiendo por qué ocurrieron.
- **Fase 5: "¿Dónde se usa esto?":** cierre con profesionales o estudiantes de ingeniería que muestran aplicaciones reales: recubrimientos de paneles solares, esmaltes para industria alimentaria, vidrios de baja expansión para laboratorio, fritas cerámicas para revestimientos. Se conecta explícitamente con las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Localización:

Laboratorios de la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN)**, Universidad Nacional de Cuyo.

Población destinataria: estudiantes del último año del nivel secundario de escuelas dependientes de la UNCUYO y establecimientos de gestión pública y privada de la provincia de Mendoza, de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

12.2.6.2. JORNADA DE VOCACIONES

Se incluye dentro de las actividades una fecha estimada en el 2do semestre (estimada en Octubre 2026) para realizar una jornada de orientación vocacional, organizada por la Institución con el acompañamiento de la FYPF durante el evento. La jornada estará destinada a la divulgación para estudiantes de nivel secundario. Tanto la fecha, duración de la actividad y las acciones a desarrollar serán acordadas entre ambas partes, estableciéndose la participación de escuelas secundarias que podrán ser sugeridas por la FYPF y otras escuelas convocadas por la facultad, de acuerdo con los criterios de selección y lineamientos acordados entre las partes.

12.2.7. CRONOGRAMA ESTIMADO:

ANEXO I

-16-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Laboratorios de experiencias STEAM			x	x		x	x	x		
Orientación vocacional y vinculación académica STEAM			x	x		x	x	x		
Talleres "Libremente Ciencia" – Programa RECREO										
Ventana al microcosmos: exploración microscópica de la materia en tiempo real										
Cazadores de microestructuras. Del cristal al fósil.										

Res. N° **2449/2026** _ _ _ _

ANEXO I

-17-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FUNDACIÓN
YPF

Vigilantes del ecosistema. Monitoreo desde el aire.										
Síntesis de vidrio. Diseña tu propio material.										

12.2.8. RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de las diferentes estrategias y actividades propuestas en este proyecto, se trabajará en forma colaborativa con diferentes actores y equipos, tanto de gestión como docentes y personal de apoyo de las siguientes instituciones y organizaciones:

- Fundación YPF
- Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo
- Dirección General de Educación Secundaria de la UNCuyo
- Dirección de Trayectorias Educativas y Articulación de la UNCuyo.
- Equipos Directivos de las Escuelas Secundarias de la UNCuyo
- Coordinación de Ingreso de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.
- Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

12.2.9. RECURSOS TECNOLÓGICOS

Res. N° **2449/2026** _ _ _ _

ANEXO I

-18-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



La FYPF prevé facilitar equipamiento tecnológico móvil, sujeto a disponibilidad y a las condiciones que oportunamente se establezcan, para su utilización en las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto, incluyendo el evento de Vocaciones previsto en el punto 6-B y las actividades que se organicen.

12.2.10. PRESUPUESTO GENERAL

A) Equipamiento y Requerimientos adquiridos por la UUNN

PRESUPUESTO

Equipo	Descripción/Especificaciones	Proveedor	Costo
Microscopio Petrográfico	Microscopio petrográfico Leica DM750P con cámara modular Leica flexacam I5	BIOOPTIC SRL	\$15.000.000
Drone	Drone DJI Mini 5 Pro-Control Remoto RCN3 Cámara 50 MP Video 4K 120 fps Sensor CMOS 1 Pulgada	BIDCOM SRL	\$2.000.000
Mufla	Mufla de 1100°C	Tecno Dalvo	\$3.000.000
Total			\$ 20.000.000

B) Contraprestación de la UUNN

La Universidad Nacional de Cuyo garantiza la ejecución del programa mediante la disposición de su infraestructura y su capital humano especializado.

- **Infraestructura y equipamiento:** uso de laboratorios y aulas en todas las localizaciones mencionadas, incluyendo el mantenimiento y los servicios operativos necesarios para la realización de las diversas actividades.

ANEXO I

-19-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



- **Recurso humano:** participación de docentes, investigadores, graduados, estudiantes avanzados y personal de apoyo académico, quienes actuarán en las diversas actividades.
- **Gestión y articulación:** disposición de los equipos de gestión de la Secretaría Académica (Rectorado), DIGES y del Área de RECREO para la coordinación logística, pedagógica y el seguimiento de las trayectorias de los participantes, así como también para fortalecer los vínculos con las Escuelas de la Provincia de Mendoza (de gestión pública y privada) para asegurar la participación de estudiantes de toda la provincia.

12.2.11. INFORMES:

Se deberán presentar a la FYPF tres (3) instancias de INFORMACION con los documentos de soporte a lo largo del período establecido para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo:

1) Juntamente con la presentación del **PLAN DE TRABAJO (Anexo I)** se deberá adjuntar el **Anexo II** completando el detalle de las acciones propuestas en el plan, indicando la cantidad de actividades estimadas, número de escuelas a convocar y estudiantes estimados comprometidos, a efectos de hacer un seguimiento cuantitativo de las acciones que se implementarán a lo largo del año. A su vez, presentar el **Anexo III** referido a los requerimientos de gastos estimados.

2) En el mes de agosto se solicitará actualizar el **Anexo II y III** con los avances del 1° semestre, considerando: actividades ejecutadas, número de estudiantes participantes y escuelas (**Anexo II**) y gastos ejecutados durante el 1° semestre (**Anexo III**) adjuntando los comprobantes correspondientes.

3) A fin de año, en el mes de noviembre, se solicitará actualizar el **Anexo II** con los datos de resultado anual (nro de actividades, escuelas y estudiantes alcanzados) y los indicadores de Impacto: Informe cualitativo de la valoración de las actividades por parte de los estudiantes participantes y métricas de impacto respecto del interés en carreras de la industria e inscriptos.

Completar el **Anexo III** con el monto real ejecutado y los comprobantes correspondientes.

ANEXO I

-20-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



Conjuntamente presentar un **INFORME FINAL** de la evaluación general del Proyecto y recomendaciones para su posible continuidad o no (de carácter no vinculante). Los diferentes informes describirán cada una de las experiencias desarrolladas en el marco de la presente Acta Complementaria, incluyendo fotografías, muestras del material producido y cualquier otro elemento que permita evidenciar las actividades desarrolladas.

12.2.12. CERTIFICACIONES

Se abonará el 100% del monto convenido contra la firma del Convenio de Colaboración y presentación de un Plan de Trabajo con la descripción de las actividades y los recursos comprometidos por LAS PARTES.

SCHIAPPACA SCHIAPPACASSE
SSE GUSTAVO GUSTAVO
2026.08.14 12:34:55
-03'00'

Gustavo Schiappacasse

Director Ejecutivo y apoderado
Fundación YPF

Esther Lucía SÁNCHEZ

Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Fecha: 13/08/2026

Res. N° 2449/2026 _ _ _ _

ANEXO I -21-



12.2.13. ANEXO II

ANEXO II: MATRIZ DE ACCIONES ALCANZADAS

PLAN DE ACCION-UNCUYO									Actividades			Escuelas **			Estudiantes			RESULTADOS DE IMPACTO ANUAL		
Acciones (Ejes Propuestos)	Actividad	Breve detalle de la actividad	Provincia	Localidad	Tipo de Acción	Público beneficiario	Lugar de realización	Fechas	Act. estimadas (nro)	Ejecutadas 1° Semest. (nro)	Ejecutadas anual (nro)	Escuelas estimadas (nro)	Nro Esc. participante 1° Semest.	Nro Esc. participante s anual	Nro. Est. estimados	Nro. est. alcanzados 1° semest.	Nro. est. alcanzados anual	% de valoración Positiva actividades	Interés en carreras industria (% estudiantes)	Nro. estudiantes inscriptos a carreras de la industria
A.1-Laboratorios de experiencias STEAM	a. Inmersión Práctica b. Vinculación Profesional c. Orientación estudiantil Integral	a. Realización de talleres y micro experiencias de laboratorios. b. charlas interactivas con profesionales y graduados. c. espacios informativos sobre oferta académica.	Mendoza	Aulas 1, 2 y 3 (Mendoza y San Rafael)	Act. Presencial	Estudiantes 4° año secundario orientado y 5° esc. técnica	Instalaciones Propias (Facultad)	Mayo-Junio y Ago a Oct	6			17			50					
A.2 Orientación vocacional y vinculación académica STEAM	a. encuentros con referentes institucionales:	Entrevistas y conversatorios con docentes y equipos de ingreso de diversas facultades	Mendoza	Aulas 1, 2 y 3 (Mendoza y San Rafael)+sedes UJAA + campus Unuyo	Act. Presencial	Estudiantes penúltimos años de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	Mayo-Junio y Ago a Oct	2			17			50					
	b. articulación con equipos de ingreso de las UJAA	Asesoramiento administrativo y pedagógico: instancias de nivelación, fechas de inscripción y modalidades de examen o curso de ingreso.	Mendoza	Aulas 1, 2 y 3 (Mendoza y San Rafael)+sedes UJAA + campus Unuyo	Act. Presencial	Estudiantes penúltimos años de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	Mayo-Junio y Ago a Oct	2			17			50					
	c. Conversatorio con graduados	Diálogos sobre la inserción laboral real: que los jóvenes comprendan "qué hace" un profesional STEAM en el campo de las energías renovables y la tecnología	Mendoza	Aulas 1, 2 y 3 (Mendoza y San Rafael)+sedes UJAA + campus Unuyo	Act. Presencial	Estudiantes penúltimos años de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	Mayo-Junio y Ago a Oct	4			17			50					
	d. Visitas guiadas por las facultades que dictan carreras STEAM	Dinámicas lúdico-recreativas grupales como: herramienta de aprendizaje sobre cultura universitaria (diseñadas para Talleres "Libremente Ciencia" – Programa RECREO)	Mendoza	Aulas 1, 2 y 3 (Mendoza y San Rafael)+sedes UJAA + campus Unuyo	Act. Presencial	Estudiantes penúltimos años de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	Mayo-Junio y Ago a Oct	2			17			50					
A.3 Talleres "Libremente Ciencia" – Programa RECREO	a) Talleres grupales. b) Aprendizaje experiencial y lúdico c) tutoría personalizada	Despertar vocaciones científicas mediante la explicación de fenómenos de la vida cotidiana y como la ciencia es una herramienta accesible para interpretar el entorno.	Mendoza	Aula 3 (Fundación YPF- FCEN)	Act. Presencial	Estudiantes penúltimos y último año de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	alc	6			17			50					
A.4 Actividad: Ventana al microcosmos	Exploración microscópica de la materia en tiempo real	Experiencia de Inmersión tecnológica y científica	Mendoza	Facultad FCEN, UNCUIYO, Mendoza	Act. Presencial	Estudiantes penúltimos y último año de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	alc	4			17			50					
A.5 Actividad Cazadores de Microestrictitas	Del cristal al fósil.	Experiencia geológica de Inmersión	Mendoza	Facultad FCEN, UNCUIYO, Mendoza	Act. Presencial	Estudiantes último año de escuelas secundarias	Instalaciones Propias (Facultad)	alc	4			17			50					

ANEXO I
-22-



A.6 Actividad: Vigilantes del ecosistema	Monitoreo desde el aire.	Práctica de monitoreo ambiental y técnica (teledetección aérea)	Mendoza	Presidio Facultad PCEN, UNCUYO Mendoza	Act. Presencial	Estudiantes pendientes año de escuelas secundarias	Instalaciones Propias Facultad	alc	4			17			50					
A.7 Actividad: Síntesis del Video	Diseña tu propio material.	Taller de experimentación química y física (Por clasificación de materiales) Ciclo de Producción: 3 Fases	Mendoza	Laboratorio PCEN, UNCUYO Mendoza	Act. Presencial	Estudiantes últimos años de escuelas secundarias	Instalaciones Propias Facultad	alc	4			17			50					
B Jornada Vocaciones	Vocaciones Day	Feria vocaciones en conjunto con la Fundación YPF	Mendoza	alc	Act. Presencial	Estudiantes ult. Años secundarios	Instalaciones Propias Facultad	Agosto	1			alc			600					
TOTAL									30			17			1100					
** Detallar las Escuelas que participan:																				
MENDOZA (DIGES)	1. Colegio Universitario Central (CUC), 2. Escuela de Comercio Martín Zapata, 3. Escuela del Magisterio, 4. Departamento de Aplicación Docente (DAD), 5. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento"																			
GRAL ALVEAR (DIGES)	6. Escuela de Agricultura																			
GRAL ALVEAR (DGE)	7. ING. JORGE BARRAQUERO																			
MENDOZA (DGE)	8. ARO. MANUEL VÍCTOR CIVIT, 9. DR. BERNARDO A. HOUSSAY, 10. FRAY LUIS BELTRÁN, 11. ING. PABLO NOGUÉS, 12. QUÍMICOS ARGENTINOS																			
SAN RAFAEL Aula 2: Facultad de Industria y Comercio	13. BERNARDINO IZUEL, 14. EJÉRCITO DE LOS ANDES, 15. ING. FLORENCIO CASALE, 16. LUIS FEDERICO LELOIR, 17. MANUEL BELGRANO																			
Aula 2: Facultad de ciencias aplicadas a la Industria (San Rafael) Aula 3: Facultad de ciencias Exactas y Naturales (5 sedes: Mendoza, General Alvear, Malargüe, San Martín y Valle de Uco)																				

SCHIAPPACAS
SE GUSTAVO

SCHIAPPACASSE GUSTAVO
2026.08.14 12:35:20 -03'00'

Gustavo Schiappacasse
Director Ejecutivo y apoderado
Fundación YPF

Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha: 13/08/2026

ANEXO I**-23-****FUNDACIÓN
YPF****ANEXO III: MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE GASTOS**

UUNN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
MONTO DEL CONVENIO: \$ 20.000.000,00
FECHA DE PAGO:
FECHA DE ACREDITACION:

ITEM	ITEMS DE GASTOS	CANTIDA D ESTIMAD A	COSTO UNITARIO ESTIMADO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO	CANTIDAD REAL	COSTO UNITARIO EJECUTADO	IMPORTE TOTAL REAL EJECUTADO	COMPROBANT E FISCAL (ANEXO)
1	Microscopio Petrográfico	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00				
2	Drone	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00				
3	Mufla	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00				
				\$ 20.000.000,00	TOTAL CONSUMIDO			
					MONTO DEL CONVENIO		\$ 20.000.000,00	
					MONTO EQUIPAMIENTO \$			
					MONTO ADMINISTRATIVO \$			

SCHIAPPACAS SCHIAPPACASSE
SE GUSTAVO GUSTAVO
2026.08.14 12:35:34 -03'00'

Gustavo Schiappacasse
Director Ejecutivo y apoderado
Fundación YPF

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo


Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo
Fecha: 13/08/2026


Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo